



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021 00707

De acuerdo con la comunicación que antecede allegada por el Jefe del Grupo de Embargos de la Policía Nacional, se dispone que **por secretaría** se brinde respuesta a la solicitud allí plasmada. **Líbrese oficio.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2-2)¹

¹Decisión anotada en el estado N° 145 de 02 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dc9098c331beb5ebaea6a4e906a63dfd8ef60d0a6739796c17deb128d2b167f**

Documento generado en 01/11/2022 02:59:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>